REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 12 de Mayo de 1910.

c/ N.º 7

De acuerdo al Capítulo II, inciso I, partida 6ª, del anexo F de la ley del Presupuesto G. de Gastos de la Nación;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Dase de alta en el Ejército Nacional con el empleo de Subteniente en comisión al Señor Calixto Valenzuela.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara